



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo
Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 0369-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 04 de junio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

El expediente administrativo N° 2822-2018 de fecha 25/05/2018 promovido por el presidente del CLAS – PUESTO DE SALUD EL SALVADOR del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha, quien solicita se designe a un representante, para que pueda conformar el Concejo Directivo del CLAS EL SALVADOR por un periodo de dos años.

CONSIDERANDO:

Que, según Ley N° 29124 – Ley que establece la congestión y partición ciudadana, para el primer nivel de atención en los establecimientos de Salud del Ministerio de Salud y de las Regiones, Decreto Supremo N° 017-2008-SA, donde se aprueba el Reglamento de dicha Ley, en el capítulo III Funciones del Gobierno Local, artículo 16 Inciso b) señala “Designar a través de un documento a su representante de la Asamblea General del CLAS”.

Que, el objeto principal es de contribuir a ampliar la cobertura, mejorar la calidad y acceso equitativo a los servicios de salud y generar mejorar condiciones sanitarias con la participación de la comunidad organizada, en el marco de la garantía del ejercicio del derecho a la salud en concordancia con el proceso de descentralización.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Sr. Alberto Fidel Vera Velazco como representante de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, para conformar el Concejo Directivo del CLAS del Puesto de Salud EL Salvador.

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNIQUESE la presente Resolución de Alcaldía al representante designado y la institución correspondiente.

ARTICULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO todas las Resoluciones de Alcaldía y/o disposiciones administrativas que se opongan a la presente disposición municipal.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase